

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PROGRAMA JÓVENES A LA U (TERCERA COHORTE)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Fomentar herramientas de acceso, financiamiento y permanencia que permitan conformar un modelo flexible, pertinente e inclusivo de educación postmedia para lograr una mayor inclusión para los jóvenes bachilleres habitantes de la ciudad de Bogotá. Para lograr este propósito, el programa financiará el acceso y permanencia de estos jóvenes priorizando la generación de nuevas oportunidades en la educación superior, especialmente para los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.

**Secretaría de Educación del
Distrito**

Agencia ATENEA

Bogotá D.C., agosto de 2022

Contenido

1. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U (TERCERA COHORTE)	4
2. OFERTA PRESENTADA RELACIONADA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA	9
2.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	10
2.2.1 <i>La U en tu Localidad</i>	10
2.2.2 <i>Educación Post media flexible en la Educación Superior</i>	10
2.2.3 <i>Articulación SENA con la U</i>	10
2.2.4 <i>Programas Convencionales</i>	10
2.2.5 <i>Fomento T & T</i>	12
3.0 CONDICIONES DE ADMISIÓN	13
3.1 <i>Costos adicionales:</i>	14
4.0 SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO MÍNIMO A LOS BENEFICIARIOS	14
El proyecto PDI tiene como propósito disminuir la deserción estudiantil en las diferentes etapas de formación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del diseño e implementación de un programa de prevención de la deserción, fundamentado en los siguientes elementos:	15
4.1 <i>Seguimiento a la permanencia</i>	15
4.2 <i>Acciones de bienestar y acompañamiento</i>	17
5 PROPUESTA ECONÓMICA	23

PRESENTACIÓN DE LA IES

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas se fundó en 1948, mediante la creación del Colegio Municipal de Bogotá, y se consolidó como Universidad dos años más tarde, en 1950, bajo el nombre de Universidad Municipal de Bogotá. Hacia 1955, respondiendo a la transformación de Bogotá en “Distrito Especial”, se estableció el nombre que en la actualidad la identifica. Su institucionalización estuvo articulada al proyecto de nación de la época, con la emergencia de reformar la educación técnica y tecnológica, además de brindar mayores oportunidades de ingreso a la educación superior a ciudadanos de escasos recursos.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una Institución de carácter público, que en su misión se define como:

[...] un espacio social y una organización institucional, ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales y ciudadanos activos; la producción y apropiación del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes. Fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas. En la promoción de la ciencia y la creación; de la ciudadanía y de la democracia, alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado (PUI, 2018, p.13).

La Universidad Distrital tiene una estructura académica fundamentada en seis facultades, las cuales se encuentran distribuidas en diferentes zonas de Bogotá; la primera de ellas, es la Facultad de Ingeniería, la cual fue creada en 1960; en el mismo año se adelantó la compra del terreno donde hoy funciona la sede de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hacia 1984 se inauguró la sede Macarena, donde en la actualidad funciona la Facultad de Ciencias y Educación; diez años más tarde se iniciaron las actividades académicas de la Facultad Tecnológica, y en 1996 se inauguró la sede ubicada en Ciudad Bolívar en la cual ella funciona. En 2005, como resultado de un convenio con la Academia Superior de Artes de Bogotá, se crea la Facultad de Artes, ASAB. Finalmente, se destaca que, en una de las sedes más recientes, la Ciudadela Universitaria Bosa-Porvenir, funcionan actualmente programas adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y que en el año 2022 se aprueba la creación de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.

En la actualidad, la Universidad Distrital tiene una oferta académica de 86 programas en diferentes disciplinas de conocimiento, 46 pregrados y 40 posgrados, y dentro de sus estadísticas registra alrededor de 82.000 egresados en los diferentes niveles de formación: tecnológico, profesional, especialista, magíster y doctorado. Entre los programas ofrecidos, 27 programas de

pregrado han sido reconocidos con “acreditación de alta calidad” por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Para la Universidad Distrital, la calidad educativa se concibe como un conjunto de características y condiciones necesarias para el desarrollo de procesos formativos, los cuales se consolidan a partir de acciones concretas que desarrollan los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo con el rol institucional asignado. Los modos institucionales con los que se lleva a cabo la gestión académica y administrativa en el marco de la excelencia académica, ofrecen a la sociedad en general, un balance sobre nuestra labor y les permite brindar un voto de confianza en nuestra Institución.

En concordancia con su trayectoria y calidad educativa, la Universidad Distrital responde a los requisitos y características para vincularse al Programa de *Jóvenes a la U tercera convocatoria*, en el marco del desarrollo e implementación de un nuevo modelo de fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación postmedia. Este programa está dirigido a jóvenes bachilleres egresados de Colegios de Bogotá menores de 28 años, en situación de fragilidad social, que habiten en la ciudad de Bogotá y que no estén matriculados en un programa de educación superior o sean egresados de alguno de ellos.

1. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U (TERCERA COHORTE)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, durante su trayectoria académica, investigativa y de extensión, ha firmado y ejecutado un número significativo de convenios y contratos relacionados con formación de grupos poblacionales en diversas alternativas de formación características de las unidades académicas, las facultades y/o las Unidades de Extensión de la Universidad. Para efectos y cumplimiento a uno de los criterios establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito, y para la participación en el Programa *Jóvenes a la U tercera convocatoria*, se relacionan a continuación actas de liquidación de contratos interadministrativos así:

Acta liquidación Convenio Interadministrativo 174 diciembre 2005

Objeto: Implementar el modelo de institución de educación media y superior, técnica y tecnológica, en colegios seleccionados por la SED.

Acta liquidación Contrato Interadministrativo 2505 mayo 2012

Objeto: Formar maestros, maestras y directivos docentes de los colegios oficiales del distrito capital, mediante la formación permanente de docentes PFPD en diferentes áreas temáticas: herramientas didácticas para la enseñanza de las ciencias naturales y las matemáticas,

astronomía, didáctica de la lengua materna, creatividad para la producción de textos, pedagogía de la comunicación audiovisual, educación ambiental para la transformación de la enseñanza, lectura y escritura, inglés básico en proyectos, pensamiento y creatividad, transformación de la aritmética.

Acta liquidación Contrato Interadministrativo 3091 septiembre de 2013

Objeto: Acompañar a la comunidad educativa de los colegios Oficiales del Distrito Capital en la consolidación de la reorganización curricular por ciclos (RCC) en articulación con el diseño curricular de la jornada escolar de 40 horas y la primera infancia a través de la implementación del nivel III: ambientes de aprendizaje con énfasis en el desarrollo socioafectivo en el que se implemente como herramienta pedagógica la oralidad, la lectura y la escritura.

Acta liquidación Contrato Interadministrativo 2858 agosto de 2014

Objeto: Formar maestros, maestras y directivos docentes de los colegios oficiales del distrito capital, mediante programas de formación permanente de docentes PFPD en diferentes áreas temáticas, como pedagogía, ciencias y matemáticas.

Acta liquidación Contrato Interadministrativo 3339 noviembre de 2013.

Objeto: Formar maestros, maestras y directivos docentes de los colegios oficiales del distrito capital mediante programas de actualización de diferentes temáticas

A su vez, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, participa en el Convenio Interadministrativo N°. CO1.PCCNTR.1794156 de 2020- convocatoria PRAES 2020-2 “#retoalau”, firmado con la Secretaría de Educación Distrital.

A continuación, se detallan los factores que acreditan el cumplimiento de los criterios para la implementación del programa Jóvenes a la U tercera convocatoria:

Tabla 1. Acreditación de requisitos por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CRITERIO HABILITANTE	EVIDENCIA
La IES debe tener sede en la ciudad de Bogotá.	- Oferta de Proyectos Curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación en la sede Macarena A Carrera 3 26^a-40 y Macarena B Carrera 3^a 26B-01 - Oferta de Proyectos Curriculares de la Facultad Tecnológica de la sede Cl. 68d Bis A Sur 49F – 70 - Oferta de Proyectos Curriculares de la Facultad de Medio ambiente de la sede Calle 52 Sur # 93D – 97 y Calle 14 # 7-46 - Oferta de Proyectos Curriculares en la Facultad de Ingeniería Carrera 7 #40B-53
Suscribir una carta en la que la IES se comprometa a matricular a las y los jóvenes que sean seleccionados en el marco de la tercera convocatoria del Programa Jóvenes a la U en un programa de educación superior con registro calificado. Como se especificó previamente, en la oferta flexible la IES debe matricular a las y los elegibles en los programas que, durante la inscripción, hayan seleccionado como de su preferencia.	Carta suscrita por el representante legal de la institución (Anexo 1).
Los ciclos de cierre de brechas y los ciclos comunes deben ser homologados en un 100% en los programas de educación superior que constituyan las rutas de homologación especificadas en la oferta (aplica cuando la IES presente oferta en esta modalidad).	N/A
Las IES de carácter oficial deberán suscribir una carta discriminando las acciones que adelantarán como contrapartida. De acuerdo con la revisión que se realice con las instituciones, la Agencia realizará el aporte acordado para la generación	Carta suscrita por el representante legal de la institución (Anexo 2)

CRITERIO HABILITANTE	EVIDENCIA
de los cupos especificados en la propuesta de la IES.	
Suscribir una carta en la cual la IES se comprometa a informar a las y los jóvenes sobre el proceso para solicitar homologaciones derivadas de procesos previos de formación. En esta misma carta, la IES se debe comprometer a estudiar las solicitudes de homologación que realicen las y los beneficiarios a la luz de su normatividad interna, así como a informar a Atenea, mediante los mecanismos que esta entidad establezca, la cantidad de créditos homologados en la ruta de formación del joven y el avance que estos suponen para su titulación.	Carta suscrita por el representante legal de la institución (Anexo 3).
Suscribir una carta en la que la IES se comprometa a matricular a las y los jóvenes que sean seleccionados en el marco de la tercera convocatoria del Programa Jóvenes a la U en un programa de educación superior con registro calificado. Como se especificó previamente, en la oferta flexible la IES debe matricular a las y los elegibles en los programas que, durante la inscripción, hayan seleccionado como de su preferencia.	Carta suscrita por el representante legal de la institución (Anexo 1).
Las IES que hayan participado en los programas Reto a la U e Inmersión en Media en cualquiera de sus versiones deberán homologar como mínimo los créditos cursados en la misma institución, para lo cual las y los aspirantes deberán allegar la certificación obtenida como resultado de su participación y aprobación . Así mismo, las IES que en virtud de estos programas hayan celebrado convenios para la homologación de estas asignaturas, diplomados o programas de extensión con otras instituciones deberán realizar el correspondiente reconocimiento de los créditos aprobados ¹ . De conformidad con lo	Carta suscrita por el representante legal de la institución (Anexo 4).

¹ Si bien los anteriores dos puntos son los mínimos establecidos por Atenea, es recomendable que las IES estudien las homologaciones de créditos académicos aprobados en otras instituciones participantes de estos dos proyectos, por lo cual las IES que cuenten con esta disposición deberán informar a los beneficiarios el procedimiento para realizar la solicitud.

CRITERIO HABILITANTE	EVIDENCIA
establecido en el punto VI, la IES deberá informar a Atenea los créditos homologados.	
Las IES deberán suscribir una carta en la cual se comprometen a acompañar la formalización del beneficio ante Atenea y se responsabilizan del proceso de recaudo, revisión y validación de la documentación que acredite la habilitación y puntuación a partir de las indicaciones que con dicho propósito establezca la Agencia.	Carta suscrita por el representante legal de la institución (Anexo 5).
Las IES deberán suscribir una carta en la cual se comprometen a garantizar completo acceso a todos los servicios de los que deben gozar las y los estudiantes regulares de la institución, entre otros: carnetización, acceso al campus y habilitación de plataformas estudiantiles.	Carta suscrita por el representante legal de la institución (Anexo 6).
Características mínimas de acompañamiento a los beneficiarios según componentes establecidos en el Anexo Técnico	Componente de seguimiento a la permanencia (Estrategia de acompañamiento diferencial) Los estudiantes beneficiarios del programa Jóvenes a la U tercera serán vinculados a un programa de tutorías permanentes con acompañamiento de docentes y estudiantes con mejores promedios, para andamiar el proceso pedagógico y académico. Adicionalmente los estudiantes contarán con el acompañamiento de un docente consejero durante su permanencia en la Universidad. - En el marco del Lineamiento Estratégico N° 1, del Plan Estratégico de Desarrollo

CRITERIO HABILITANTE	EVIDENCIA
	2018-2030, la Universidad en 2019 puso en marcha el Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna. Descrito en el factor 2.2 Componente seguimiento a la permanencia. - El centro de Bienestar Institucional brindará a los beneficiarios de Jóvenes a la U tercera convocatoria servicios de acompañamiento psicosocial, de salud con el fin de articular procesos institucionales para una educación integral, lo anterior a través de una Estrategia de caracterización de los beneficiarios que permita identificar posibles vulnerabilidades que dificulten su permanencia.
La IES debe contar con por lo menos un programa de educación superior con acreditación de alta calidad en el nivel técnico profesional y/o tecnólogo y/o profesional universitario, o de conformidad con lo estipulado en el anexo técnico, podrá presentar programas del nivel técnico profesional cuya antigüedad de sus registros calificados no sea inferior a cinco años.	Consulta en el SNIES 1. Acreditación Institucional SNIES: Resolución No 23096 del 15 de diciembre del 2016 2. Son 40 posgrados y 46 pregrados de los cuales 27 cuentan con Acreditación de Alta Calidad. En ese sentido se da cumplimiento al objetivo señalado con un cumplimiento del 31% (Anexo 7)

2. OFERTA PRESENTADA RELACIONADA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

2.1 Formación

Anexo 8

2.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

2.2.1 La U en tu Localidad

2.2.2 Educación Post media flexible en la Educación Superior

2.2.3 Articulación SENA con la U

2.2.4 Programas Convencionales

La formación profesional que configura la oferta académica de las facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, constituye en la modalidad convencional un alto impacto en materia académica, dado que los beneficiarios de esta convocatoria, pueden elegir uno de los 26 programas curriculares de pregrado, ofertados en las diversas disciplinas del conocimiento.

Para la tercera convocatoria del programa “*Jóvenes a la U*”, la universidad propone disponer de los espacios educativos que garanticen las condiciones de calidad que exige la acreditación institucional con la que goza la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Es por esto, que, de acuerdo a la oferta de ampliación de cobertura, se proyectará con los costos asociados a la canasta educativa, el alquiler de espacios en materia de infraestructura, que permitan llevar a feliz marcha la tercera Convocatoria de Jóvenes a la U.

La oferta de cupos en el marco del Jóvenes a la U, en la modalidad de Programas convencionales, se detalla a continuación:

Tabla 1 Modalidad de oferta convencional. Jóvenes a la U tercera convocatoria

PROYECTO CURRICULAR	SNIES
Comunicación Social y Periodismo com.social.periodismo@udistrital.edu.co	106628
Archivística y Gestión de la Información archivistica@udistrital.edu.co	106629
Licenciatura en Física licfisica@udistrital.edu.co	913
Licenciatura en Biología licbiologia@udistrital.edu.co	915
Licenciatura en Química licquimica@udistrital.edu.co	916
Licenciatura en Matemáticas licmatematicas@udistrital.edu.co	106349
Licenciatura en Ciencias Sociales lsocial@udistrital.edu.co	106211
Licenciatura en Educación Infantil licpedagogiainfantil@udistrital.edu.co	107201

Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana liceduhlc@udistrital.edu.co	106212
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés lebei@udistrital.edu.co	106332
Licenciatura en Educación Artística licartistica@udistrital.edu.co	106395
Ingeniería Electrónica ingelectronica@udistrital.edu.co	919
Ingeniería Eléctrica ingelectrica@udistrital.edu.co	16877
Ingeniería Industrial ingindustrial@udistrital.edu.co	920
Ingeniería de Sistemas ingsistemas@udistrital.edu.co	918
Ingeniería Catastral y Geodesia ingcatastral@udistrital.edu.co	917
Física fisica@udistrital.edu.co	108774
Química quimica@udistrital.edu.co	108775
Biología biologia@udistrital.edu.co	108776
Matemáticas matematicas@udistrital.edu.co	16169
Administración Deportiva admdeportiva@udistrital.edu.co	14060
Ingeniería Forestal iforestal@udistrital.edu.co	921
Ingeniería Topográfica ingtopografica@udistrital.edu.co	4978
Ingeniería Ambiental ingambiental@udistrital.edu.co	12956
Ingeniería Sanitaria ingsanitaria@udistrital.edu.co	91454
Administración Ambiental admambiental@udistrital.edu.co	11845
TOTAL CUPOS 960 MODALIDAD CONVENCIONAL	

2.2.5 Fomento T & T

Con el fin de presentar a la comunidad capitalina una oferta de formación, en la modalidad Tecnológica, la Universidad Distrital, presenta la siguiente oferta académica, con el objetivo de brindar herramientas y estrategias para que los beneficiarios a través de esta modalidad de participación, establezcan un acercamiento al sector productivo en concordancia a la cualificación de sus competencias académicas y desarrollo profesional.

Para la tercera convocatoria del programa “*Jóvenes a la U*”, la universidad propone disponer de los espacios educativos que garanticen las condiciones de calidad que exige la acreditación institucional con la que goza la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Es por esto, que, de acuerdo a la oferta de ampliación de cobertura, se proyectará con los costos asociados a la canasta educativa, el alquiler de espacios en materia de infraestructura, que permitan darle éxito, a la puesta en marcha de la tercera Convocatoria de Jóvenes a la U.

Tabla 2 Fomento T & T. Jóvenes a la U tercera convocatoria

PROYECTO CURRICULAR	CÓDIGO SNIES
Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión telectrica@udistrital.edu.co	110110
Tecnología en Electrónica Industrial telectronica@udistrital.edu.co	109236
Tecnología en Mecánica Industrial tecmechanica@udistrital.edu.co	106135
Tecnología en Construcciones Civiles teconsciviles@udistrital.edu.co	6567
Tecnología en Gestión de la Producción Industrial tecindustrial@udistrital.edu.co	105724
Tecnología en Sistematización de Datos tecsistematizaciondatos@udistrital.edu.co	8675
Tecnología en Saneamiento Ambiental tecsanea@udistrital.edu.co	14732
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos gservis@udistrital.edu.co	10158
Tecnología en Levantamientos Topográficos teclevatopo@udistrital.edu.co	106175

TOTAL CUPOS 310 FOMENTO T&T

3.0 CONDICIONES DE ADMISIÓN

Admisión especial directa

En consonancia con el calendario académico del 2022-III, se establecen las siguientes consideraciones como requisitos mínimos para la postulación de Jóvenes a la U tercera convocatoria:

- Haber presentado la prueba de Estado (ICFES y Saber 11) para el acceso a la Educación Superior. Se tendrá en cuenta únicamente los mayores puntajes ponderados del examen de estado ICFES y SABER 11. La Asignación de Cupos será directamente proporcional a la demanda de aspirantes inscritos, teniendo en cuenta el tipo de examen que se ACREDITE en el momento de la inscripción; es decir, exámenes de estado SABER 11 presentados posterior al año 2014 y los aspirantes que se postulen con un examen de estado ICFES presentado con anterioridad al año 2014.
- Jóvenes hasta 28 años egresados de colegios de Bogotá
- No tener una matrícula activa en algún programa de Educación Superior
- No ser egresado de un programa de educación superior
- No haber cursado y estar en aplazamiento en un programa de Educación Superior
- Realizar el pre-registro a través de la página web <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/>
- Realizar el pago del pin de inscripción
- Puntajes mínimos de inscripción de acuerdo a cada Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	200
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES	260
FACULTAD TECNOLÓGICA	N/A
FACULTAD DE INGENIERÍA	280
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE	280

Tabla 3 puntajes mínimos de inscripción. Jóvenes a la U tercera convocatoria

Nota: Los proyectos curriculares de la sede Bosa, con nivel tecnológico no tienen puntaje mínimo.

3.1 Costos adicionales:

Tabla 4. Costos adicionales para los aspirantes admitidos a la tercera convocatoria de jóvenes a la U.

Descripción	Valor
Pin de Inscripción	\$100.000
Valores Pecuniarios (sistematización, carnet y seguro estudiantil)	\$100.700
Total	\$200.700

4.0 SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO MÍNIMO A LOS BENEFICIARIOS

La Universidad Distrital ha implementado estrategias conducentes a promover la excelencia, garantizando la permanencia académica de los estudiantes y reduciendo los niveles de abandono por parte de los estudiantes; potencializando las capacidades humanas, el desarrollo de competencias y habilidades para el fortalecimiento académico. Es así como, en el marco del Lineamiento Estratégico N° 1, del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, la Universidad puso en marcha en el 2019, el Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna (PDI).

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan indicativo 2018-2021, la Universidad, propende por formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad. Para este fin, articula las acciones de gobierno con los requerimientos de los grupos de interés, formulando, desarrollando y ejecutando planes, programas y proyectos que propenden por el mejoramiento académico y el desarrollo de competencias de los estudiantes con altos estándares de calidad, con el fin de incentivar la permanencia y la graduación.

Así nace el Programa para el desarrollo integral y la graduación oportuna de los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual acompaña el cumplimiento de los fines misionales a partir de la articulación entre la alta dirección, las facultades, el cuerpo docente, los estudiantes y su familia, buscando desarrollar competencias y habilidades en los estudiantes que redunden en la disminución de la deserción a partir de acciones de atención y promoción

para la excelencia académica. En la vigencia 2019 se desarrolló una prueba piloto en la Facultad de Ciencias y Educación, para el año 2020 se extenderá a todas las facultades, involucrando acciones diferenciadas de alto impacto en los estudiantes, convirtiéndose en un programa permanente que contribuye a la formación integral de nuestra comunidad en el marco de la diversidad.

El proyecto PDI tiene como propósito disminuir la deserción estudiantil en las diferentes etapas de formación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del diseño e implementación de un programa de prevención de la deserción, fundamentado en los siguientes elementos:

- Trabajo articulado con la comunidad universitaria y el núcleo familiar.
- Inclusión, afectividad y reconocimiento de las diferencias, como principios orientadores.
- Reconocimiento de los diferentes contextos de estudiantes y profesores adscritos a las facultades.

Lo anterior con el desarrollo de acciones como:

- Atender a estudiantes a través del programa de apoyo para la permanencia y el desarrollo integral.
- Capacitar a docentes y/o asistentes para el fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de su rol dentro del proceso de formación en la educación superior o terciaria.
- Adecuar espacios en cada facultad que favorezcan el desarrollo de las actividades propuestas.
- Desarrollar un sistema de información que permita hacer el acompañamiento de estudiantes, generar alertas tempranas y reportar informes de gestión y seguimiento al desarrollo integral del estudiante.
- Implementar una estrategia de comunicación con la comunidad, docentes, estudiantes y padres de familia tendientes a dar a conocer el programa, así como el desarrollo del mismo.
- Elaborar los documentos normativos que reglamenten, regulen y aporten al seguimiento de las estrategias a implementar en el desarrollo del programa.

4.1 Seguimiento a la permanencia

Estrategia	Propuesta
<i>Estrategias para evitar la deserción.</i>	El acompañamiento a los estudiantes del Programa Jóvenes a la U, tercera convocatoria, tendrá mayor fortaleza en el seguimiento a la formación para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje por parte de los estudiantes. Los proyectos curriculares que serán ofertados para los beneficiarios del Programa son espacios académicos del ciclo de formación básica, los cuales son accesibles por cualquier estudiante con título de bachiller. De la misma manera, la posibilidad de abrir grupos para los beneficiarios del Programa, aumenta la cobertura y responde a los principios del programa <i>Jóvenes a la U tercera convocatoria frente a la equidad, la articulación, la calidad y pertenencia.</i>
<i>Estrategia diferencial de acompañamiento para personas en condición de discapacidad.</i>	Para este componente, la Facultad de Ciencias y Educación cuenta con el proyecto Transversal de Formación de Profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias NEEIS. El cual tiene como horizonte institucional: <u>MISIÓN</u> El Proyecto académico transversal tiene como misión el desarrollo de procesos de formación incluyentes, accesibles, afectivos y solidarios que caracterizan el perfil del egresado de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas desde la docencia, la investigación, creación e innovación y extensión o proyección social. <u>VISIÓN</u> El Proyecto académico transversal será reconocido como una unidad tipo escuela, instituto o centro de altos estudios de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la formación de profesores en el

	desarrollo de competencias como profesionales de la educación en el reconocimiento y acogimiento de la diferencia y la diversidad en respuesta a las demandas del contexto El programa NEEIS dentro de su capacidad instalada, dotará de herramientas a los beneficiarios de la tercera convocatoria de jóvenes a la u, para construir aprendizajes desde un modelo diferencial.
<i>Estrategias para estudiantes con diferentes niveles y categorías de riesgos asociados a la deserción: (bajo, medio y alto por factor psicosocial, académico y socioeconómico).</i>	Con el desarrollo de Jóvenes a la u tercera Convocatoria, se implementa un nuevo ciclo de talleres, que aborda diferentes temáticas con abordaje psicosocial orientados a hacer seguimiento sobre las situaciones académicas de los beneficiarios de Jóvenes a la U.

4.2 Acciones de bienestar y acompañamiento

El Centro de Bienestar Institucional lleva a cabo el Programa de Permanencia y Deserción Estudiantil, donde se desarrollan acciones enfocadas a disminuir el número de estudiantes que abandonan su proceso de formación o que ingresan en prueba académica. Este acompañamiento, se desarrolla de manera personalizada y consiste en brindar alternativas al estudiante para garantizar su permanencia en la Universidad.

Componente	Propuesta (Acciones) presencial diurna
------------	--

<i>Orientación de perfil vocacional (en los casos en los que se identifique un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación o por solicitud directa de las y los beneficiarios).</i>	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria en general por medio del centro de bienestar institucional enmarca sus políticas en las “ideas fuerza” y los “lineamientos” trazados en el plan estratégico de desarrollo; complementando la formación integral, brindando oportunidades y promoviendo ambientes culturales, artísticos, deportivos, de sostenibilidad ambiental que permitan apoyar y fortalecer las habilidades a todas las personas que integran el alma mater. Con el fin de garantizar un sano ambiente institucional se realizará acompañamiento a todos los actores que integran la Universidad para brindar atención personalizada a todos los casos que conlleve a mejorar la calidad de vida teniendo como eje fundamental el apoyo al núcleo familiar de la comunidad universitaria. De esta forma, la Universidad busca de manera continua apoyar desde la parte social y humana mediante incentivos, planes, programas y estrategias que permitan responder a las necesidades, mejorando constantemente la gestión realizada.
<i>Acompañamiento psicológico. La IES deberá realizar como mínimo un contacto mensual de seguimiento con las y los beneficiarios, independientemente de las particularidades que se presenten en su proceso académico. En los casos que representen un alto riesgo de deserción, se espera un acompañamiento más frecuente, en virtud del cual las IES también deberán hacer partícipe de manera oportuna a la Agencia con el objetivo de aplicar estrategias conjuntas que promuevan la permanencia de los beneficiarios en el programa.</i>	Durante el acompañamiento, se busca identificar los factores que afectan su continuidad en el proceso de formación, tales como aspectos económicos, emocionales, de salud, familiares, académicos, de orientación vocacional, entre otras, y, de acuerdo con estas causales los estudiantes son remitidos a psicología, trabajo social y refuerzos académicos en coherencia con el tipo de problemática identifica y el grado de complejidad de la misma. Con este propósito, la Universidad ha consolidado acciones para mitigar las causas de la deserción en sus

	facultades y esto ha permitido formular las siguientes estrategias. El Centro de Bienestar Institucional de la Universidad fomentará una cultura de autocuidado, prevención y atención de enfermedades físicas y/o mentales a través de la prestación del servicio de Medicina General y Enfermería, Odontología, Rehabilitación Física y Psicología.
--	---

Tabla 5. Estrategias para mitigar la deserción Fuente. Informe de Autoevaluación y Acreditación Institucional. 2020.

ORIGEN DEL ABANDONO	FASE 0	FASE 1	FASE2	FASE3	FASE 4
Factor Académico	Identificación de necesidades de refuerzo académico de bachiller	Apoyo/ refuerzo académico	Acompañamiento académico para la graduación	Prácticas profesionales aprestamiento para la empleabilidad	Estructuración de oferta de actualización pertinente Seguimiento graduados
Factor Social Y económico	Presentación opciones públicas de financiación	Caracterización del estudiante de primer semestre Presentación políticas de inclusión y becas	Realización de campañas de prevención y promoción de salud Apoyo en información de opciones de financiación para la permanencia	Apoyo en el aprovechamiento de redes profesionales	Información pertinente de servicios y beneficios de Gestión oportuna en la bolsa de empleos

ORIGEN DEL ABANDONO	FASE 0	FASE 1	FASE2	FASE3	FASE 4
Factor institucional	Gestión de variables determinantes de servicio del estudiante	Coordinación de variables críticas de infraestructura y servicios al estudiante	Gestión De Convenios y alianzas que amplíen los espacios y las opciones deportivas, sociales y culturales. Identificación necesidades de fortalecimiento de capacidades pedagógicas del cuerpo docente	Gestión De variables determinantes de servicio al graduando	Fortalecimiento del programa de graduados: comunicaciones, servicios y sistemas de información

Es importante señalar que los programas ofertados bajo las diversas modalidades de participación en la jornada diurna existen asignaturas, que según su programación horaria llegan hasta horas de la noche. Ante esto, es importante afirmar que los estudiantes beneficiarios, contarán con el mismo nivel de atención y acompañamiento sin importar la franja horaria.

Componente	Propuesta (Acciones)
<i>Orientación de perfil vocacional (en los casos en los que se identifique un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación o por solicitud directa de las y los beneficiarios).</i>	El Centro de Bienestar Institucional lleva a cabo el Programa de Permanencia y Deserción Estudiantil, donde se desarrollan acciones enfocadas a disminuir el número de estudiantes que abandonan su proceso de formación o que ingresan en prueba académica. Este acompañamiento, se desarrolla de manera personalizada y consiste en brindar alternativas al estudiante para garantizar su permanencia en la Universidad.

<i>Acompañamiento psicológico. La IES deberá realizar como mínimo un contacto mensual de seguimiento con las y los beneficiarios, independientemente de las particularidades que se presenten en su proceso académico. En los casos que representen un alto riesgo de deserción, se espera un acompañamiento más frecuente, en virtud del cual las IES también deberán hacer partícipe de manera oportuna a la Agencia con el objetivo de aplicar estrategias conjuntas que promuevan la permanencia de los beneficiarios en el programa.</i>	Durante el acompañamiento, se busca identificar los factores que afectan su continuidad en el proceso de formación, tales como aspectos económicos, emocionales, de salud, familiares, académicos, de orientación vocacional, entre otras, y, de acuerdo con estas causales los estudiantes son remitidos a psicología, trabajo social y refuerzos académicos en coherencia con el tipo de problemática identifica y el grado de complejidad de la misma. Con este propósito, la Universidad ha consolidado acciones para mitigar las causas de la deserción en sus facultades y esto ha permitido formular las siguientes estrategias.
<i>Acompañamiento académico (acceso a servicio de tutorías y otros).</i>	Programación de tutorías en diferentes modalidades, de acuerdo a las necesidades de acompañamiento de cada estudiante

*Acciones de bienestar y acompañamiento en cada uno de los siguientes componentes para los beneficiarios que recibirán su formación de manera **virtual**:*

Componente	Propuesta (Acciones)
<i>Acompañamiento psicológico. La IES deberá realizar como mínimo un contacto mensual de seguimiento con las y los beneficiarios, independientemente de las particularidades que se presenten en su proceso académico. En los casos que representen un alto riesgo de deserción, se espera un acompañamiento más frecuente, en virtud del cual las IES también deberán hacer partícipe de manera oportuna a la Agencia con el objetivo de aplicar estrategias conjuntas que promuevan la permanencia de los beneficiarios en el programa.</i>	Contacto a través de conferencia virtual, con el propósito de reconocer las situaciones familiares, interpersonales y sociales, de los beneficiarios del programa Jóvenes a la U tercera convocatoria.

Acompañamiento académico (acceso a servicio de tutorías y otros).	Tutorías en modalidad virtual, que permitan hacer un acompañamiento a los beneficiarios del programa Jóvenes a la U tercera convocatoria fortaleciendo núcleos básicos de conocimiento
<<Otras>>	Talleres mensuales en modalidad virtual, con acompañamiento de profesionales de salud, sobre temas de promoción, prevención de salud mental y autocuidado

4.3. ASPECTOS OPCIONALES QUE GENERARÁN VALOR AGREGADO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA IES.

- 4.3.1 Intención de participar en el componente de pasantía social habilitando espacios dentro de la Institución de Educación Superior que puedan ser aprovechados por los beneficiarios del programa para que acrediten las 32 horas exigidas por semestre.

PASANTÍA SOCIAL	
OBJETIVO	Aunar esfuerzos académicos y administrativos, en favor de la construcción de espacios institucionales que permitan fortalecer las habilidades investigativas para los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U tercera convocatoria
FUNDAMENTOS	La convocatoria pasantía social tiene por objeto fortalecer las relaciones Interinstitucionales entre la agencia ATENEA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para realizar pasantías de investigación en el marco del convenio interinstitucional propiciando espacios de construcción de conocimientos y experiencias significativas que complementen y fortalezcan la formación académica, profesional y de habilidades blandas de los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U tercera convocatoria.

POBLACIÓN OBJETIVO	Beneficiarios del Programa Jóvenes a la U tercera Convocatoria
LUGAR DE LA PASANTÍA	Modalidad presencial en las diferentes Unidades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, incluidas las Unidades de Investigación y Extensión de cada Facultad.
REQUISITOS ACADÉMICOS	• Ser estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Ser beneficiario en el programa Jóvenes a la U, tercera convocatoria • Presentar una carta de compromiso que afirme la intención de participar en la convocatoria Pasantía Social en la 4 semana de clase según el calendario académico. • La pasantía social tiene una duración de 120 horas durante el periodo académico (semestre) y será certificada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
ENTREGABLES	• El estudiante debe entregar un documento final que dé cuenta y sistematice la experiencia de la investigación. Este debe aplicar las normas APA y tener una extensión de mínimo 10 páginas.

4.3.2 Suscripción de una carta de intención para participar en el convenio marco de homologación con las IES participantes de Jóvenes a la U.

Anexo (9)

5 PROPUESTA ECONÓMICA

La siguiente propuesta económica se proyecta con base a la canasta de costos establecida en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Y actualizada mediante la Resolución 016 de 2022 del Consejo Superior Universitario. A continuación, se presenta una proyección sobre tres (3) semestres académicos. Sin embargo, de acuerdo a las modalidades de participación *modalidad convencional y fomento T & T*, se hace necesario proyectar los periodos académicos

de acuerdo, al nivel de formación profesional y tecnológico en concordancia con inicio y culminación, del plan de estudios.

ID	CATERGORIAS	2022	2023	
		2022_3	2023_1	2023_3
1	Docentes y apoyo académico	\$ 2.006.207.245,48	\$ 2.126.579.680,21	\$ 2.126.579.680,21
2	Gestión Académica y Administrativa	\$ 2.246.760.556,00	\$ 2.381.566.189,36	\$ 2.381.566.189,36
3	Prácticas Académicas	\$ 506.126.496,00	\$ 536.494.085,76	\$ 536.494.085,76
4	Costos Aulas	\$ 2.239.109.737,64	\$ 2.373.456.321,90	\$ 2.373.456.321,90
5	Bienestar	\$ 644.647.428,00	\$ 683.326.273,68	\$ 683.326.273,68
TOTAL		\$ 7.642.851.463,12	\$ 8.101.422.550,91	\$ 8.101.422.550,91
CANTIDAD SMMLV		6,0	6,0	6,0
Estudiantes		1270	1270	1270
SMMLV Estimados en Tiempo*		\$ 1.000.000,00	\$ 1.060.000,00	\$ 1.060.000,00

Nota: Frente a las formas de pago, se requiere que el primer desembolso se realice por parte de la Agencia ATENEA antes de la matriculación de los beneficiarios. Toda vez, que la Universidad Distrital debe contar con soporte en materia de infraestructura, y contratación docente, previo al inicio de clases en concordancia con el calendario académico. Por lo tanto, se solicita que el primer desembolso se haga sobre el 50% del valor total para el primer semestre académico.

Frente a la Resolución 016 del 2022 del Consejo Superior Universitario se hace preciso señalar que se fija la canasta de costos en 6.0 SMLV, por lo que los valores totales pueden tener variaciones de acuerdo al número de beneficiarios. Sin embargo, el valor de referencia se mantendrá en 6.0 SMLV.

Para la proyección de la tercera convocatoria del programa *Jóvenes a la U*, se tuvo en cuenta el comportamiento en el cual se desarrolló la propuesta para la vigencia 2021. Se hizo necesario recalcular los aumentos de variables como: a) el aumento en el salario mínimo, b) aumento del valor del punto correspondiente a docentes (Expedido por el Gobierno Nacional) y c) Las variables correspondientes a la inflación que afectan el IPC, por lo tanto, la adquisición de materiales, insumos o servicios que son soporte para la adecuada formación de la comunidad académica que hará parte de la nueva propuesta a construir.